CONTRATO DE INFRAESTRUCTURA
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMEDORES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE CARAGUATAY - PRIMER LLAMADO - LCD N° 09/2019

Entre la **MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY**, domiciliada en, República del Paraguay, con RUC 80023887-7 y domicilio en las calles Mcal. López Nº 150 e/ Cmte. Lara y Tte. Chena Molinas de la ciudad de Caraguatay, representada en este acto por el **Sr. Juan Blas Añazco Medina**; **INTENDENTE MUNICIPAL**, con **C.I.Nº 769.861** y la **Sra. Viviana Sosa de Lezcano**, en su calidad de **SECRETARIA GENERAL** con **C.I.Nº 2.218.476**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS**, domiciliada en **Ciudad de Ita**, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Carlos María Giménez Florentín**, con Cédula de Identidad N° **4.264.146**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la "**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMEDORES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE CARAGUATAY - PRIMER LLAMADO**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO

Construcción y Ampliación de Comedores en Instituciones Educativas de la Ciudad de Caraguatay - Primer Llamado

Construcción Comedor - Escuela Nº 1741 - Profesora Adela Galeano – Tacuary

Construcción Comedor - Escuela Nº 1560 - Doña Elisa Mora de Halley - Tte. González

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste. ----------

CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS RUC 4[illegible] ITÁ - PY

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY SECRETARIA

Viviana Mariel Sosa de Lezcano
Secretaria General
Ciudad de Caraguatay

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY INTENDENCIA

Juan B. Añazco M.
Intendente Municipal
Ciudad de Caraguatay

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **362621.** ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa **N° 09/2019**, convocado por la Municipalidad de Caraguatay, según Resolución Municipal **I.M. N° 52/2019**. La adjudicación fue realizada por Resolución Municipal **I.M. N° 78/2019.** ----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el 17 de mayo de 2019, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Nº	Código de Catalogo	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. TOTAL
1	72102802-003	Escuela Básica N° 1741 - Prof. Adela Galeano de Tobal - de la Compañía Tacuary				
1.1	721102802-003	Replanteo y marcación	m^2	31,5	3.450	108.675
1.2	721102802-003	Relleno y compactación - modificar pendiente	m^3	6,2	113.275	702.305
1.3	721102802-003	Cimiento de piedra bruta colocada (de 30 y 0,45 cm de ancho)	m^3	8	322.000	2.576.000
1.4	721102802-003	Encadenado inferior 13 x 30 cm	m	19,62	82.400	1.616.688
1.5	721102802-003	Muro de nivelación de 30 cm	m^2	6	162.785	976.710
1.6	721102802-003	Aislación con asfalto	m	19,62	32.200	631.764
1.7	721102802-003	Muro de elevación ladrillo común de 30 cm	m^2	47	157.785	7.415.895
1.8	721102802-003	Muro de elevación ladrillo común de 15 cm	m^2	19,75	89.200	1.761.700
1.9	721102802-003	Encadenado superior 13x20 cm	m	22,8	72.980	1.663.944
1.10	721102802-003	Dintel de hormigón de 13x20 cm - para dintel	m	4	72.980	291.920
1.11	721102802-003	Revoque interior	m^2	75,5	27.500	2.076.250
1.12	721102802-003	Revoque exterior con hidrófugo	m^2	70	29.250	2.047.500
1.13	721102802-003	Pintura al látex para interior	m^2	75,5	17.490	1.320.495
1.14	721102802-003	Pintura al látex para exterior	m^2	75,5	18.500	1.396.750
1.15	721102802-003	Pintura sintética, altura de 1,20m (interior y exterior)	m^2	17	35.800	608.600
1.16	721102802-003	Muro de ladrillo común de 10 cm, revocado, limitador de guarda obra	m^2	4	89.270	357.080
1.17	721102802-003	Contrapiso de cascotes	m^2	55	34.250	1.883.750
1.18	721102802-003	Carpeta para piso	m^2	55	24.500	1.347.500
1.19	721102802-003	Provisión y colocación de piso tipo cerámico, incluye colocación de zócalo	m^2	27	93.800	2.532.600
1.20	721102802-003	GUARDAOBRA: Provisión y colocación de piso tipo baldosón de cemento de 40 x40 cm	m^2	28	68.195	1.909.460
1.21	721102802-003	Techo de tejas y tejuelones sobre tirantes de hormigón	m^2	37	289.100	10.696.700

CONSULTORA GIMENEZ RUC 4°64446-2 ITÁ-PY

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY SECRETARIA

Viviana Mariel Sosa de Lezcano
Secretaria General
Ciudad de Caraguatay

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY INTENDENCIA

Juan B. Añazco M.
Intendente Municipal
Ciudad de Caraguatay

1.22	721102802-003	Pintura de tirantes de hormigón	m²	25	35.800	895.000
1.23	721102802-003	Pintura de tejuelón con barniz y pigmento color caoba	m²	37	15.400	569.800
1.24	721102802-003	Tratamiento de madera con cupifin	gl	1	575.000	575.000
1.25	721102802-003	Pintura sintética de tirantes de madera - preexistentes.	m²	25	35.800	895.000
1.26	721102802-003	Provisión y colocación de marco de madera tipo lapacho.	Unid.	1	430.650	430.650
1.27	721102802-003	Provisión y colocación de balancines de 1,50 x 1,10 m,	Unid.	2	516.000	1.033.000
1.28	721102802-003	Provisión y colocación de balancín de 0,73 x 1,30 m,	m²	0,95	313.000	297.350
1.29	721102802-003	Provisión y Reposición de Vidrios 150 x1,10, con silicona y 0,73x1,30	m²	4,25	143.700	610.725
1.30	721102802-003	Provisión y colocación de rejas de seguridad	m²	4,25	287.500	1.221.875
1.31	721102802-003	Pintura sintética de trejas de seguridad	m²	7,55	35.800	270.290
1.32	721102802-003	Pintura de balancines metálicos, con esmalte sintético	m²	7,56	32.850	248.346
1.33	721102802-003	Pintura con esmalte sintético de 3 puertas	m²	10,5	35.800	375.900
1.34	721102802-003	Provisión y colocación de puertas tipo tablero de 80 cm de ancho,	Unid.	2	705.950	1.411.900
1.35	721102802-003	Provisión y colocación de puerta tipo placa en sanitario	Unid.	1	398.300	398.300
1.36	721102802-003	Tablero Seccional	Unid.	1	590.800	590.800
1.37	721102802-003	Instalación de electroductos antillama, cables de 2 y 4 mm según sea el caso.	gl	1	2.875.000	2.875.000
1.38	721102802-003	Fotocélula	Unid.	1	34.500	34.500
1.39	721102802-003	Artefacto lumínico, adosado a la pared 1 x40w	Unid.	2	143.750	287.500
1.40	721102802-003	Artefacto lumínico, colgante con 2 Lámparas de 40w	Unid.	2	287.500	575.000
1.41	721102802-003	Tomacorriente (según plano)	Unid.	2	90.750	181.500
1.42	721102802-003	un punto	Unid.	1	90.750	90.750
1.43	721102802-003	Ventilador de techo - de 5 velocidades	Unid.	2	402.500	805.000
1.44	721102802-003	llave de encendido ventilador	Unid.	2	193.900	387.800
1.45	721102802-003	Instalación para aire acondicionado - prever electroducto, para conexión entre compresor, evaporador y tablero seccional.	m	12	18.300	219.600
1.46	721102802-003	Mano de obra circuito independiente - para A. A	Unid.	2	323.800	647.600
1.47	721102802-003	Provisión y colocación de canaleta de chapa galvanizada N°24, para desagüe	m	6,3	80.500	507.150
1.48	721102802-003	Provisión y colocación de caños de bajada de chapa para desagüe	m	5,5	80.500	442.750
1.49	721102802-003	Pintura para chapa galvanizada (canaleta y caño de bajada), previo tratamiento de la chapa para lograr puente de adherencia entre chapa y pintura.	m	11,8	20.550	242.490
1.50	721102802-003	Limpieza final de obra	gl	1	500.000	500.000
Sub Total						61.542.862
2	721102802-003	Construcción de Comedor - Escuela Básica N° 1560 - Doña Elisa Mora de Halley - de la Compañía Tte. González				
2.1	721102802-003	Replanteo y marcación	m²	25	3.450	86.250
2.2	721102802-003	Relleno y compactación	m³	5	113.300	566.500
2.3	721102802-003	Cimiento de piedra bruta colocada (de 0,45 cm de ancho)	m³	2,5	322.000	805.000
2.4	721102802-003	Zapata de hormigón armado 80x80x60cm	m³	0,8	1.481.400	1.185.120
2.5	721102802-003	Pilar de hormigón armado de 30x30cm	m³	0,72	1.954.500	1.407.240
2.6	721102802-003	Viga de hormigón armado de 30x50 cm	m³	0,8	1.833.700	1.466.960
2.7	721102802-003	Encadenado inferior 13 x 30 cm	m	10,5	82.400	865.200
2.8	721102802-003	Muro de nivelación de 30 cm	m²	3,15	162.800	512.820
2.9	721102802-003	Aislación con asfalto	m	10,5	32.250	338.625
2.10	721102802-003	Muro de elevación ladrillo común de 30 cm	m²	42	157.800	6.627.600

CONSULTORA GIMENEZ SOSA HIJOS RUC 80164146-9 ITA-PY

Viviana Mariel Sosa de Lezcano
Secretaria General
Ciudad de Caraguatay

Juan B. Arazco M.
Intendente Municipal
Ciudad de Caraguatay

2.11	721102802-003	Encadenado superior 13x20 cm	m	10,5	73.000	766.500
2.12	721102802-003	Dintel de hormigón de 13x20 cm - para dintel	m	3	73.000	219.000
2.13	721102802-003	Revoque interior	m²	80	27.500	2.200.000
2.14	721102802-003	Revoque exterior con hidrófugo	m²	42	29.300	1.230.600
2.15	721102802-003	Pintura al látex para interior	m²	184	17.500	3.220.000
2.16	721102802-003	Pintura al látex para exterior	m²	184	18.500	3.404.000
2.17	721102802-003	Pintura sintética, altura de 1,20m (interior y exterior)	m²	72	35.800	2.577.600
2.18	721102802-003	Revoque de viga	m²	7	27.500	192.500
2.19	721102802-003	Pintura de viga	m²	7	17.500	122.500
2.20	721102802-003	Muro de ladrillo común de 10 cm, revocado, limitador de guarda obra	m²	5	89.300	446.500
2.21	721102802-003	Contrapiso de cascotes	m²	25	34.500	862.500
2.22	721102802-003	Carpeta para piso	m²	25	24.500	612.500
2.23	721102802-003	Provisión y colocación de piso tipo cerámico, incluye colocación de zócalo (unificar)	m²	46	93.800	4.314.800
2.24	721102802-003	GUARDAOBRA: Provisión y colocación de piso cantorrodado, similar al actual	m²	15	68.200	1.023.000
2.25	721102802-003	Techo de chapa trapezoidal (color cerámico) y tejuelones sobre tirantes de hormigón	m²	40,5	289.100	11.708.550
2.26	721102802-003	Techo de chapa trapezoidal (color cerámico) sector prexistente - incluye levantar chapa actual	m²	62	172.500	10.695.000
2.27	721102802-003	Provisión y colocación de cielorraso de pvc - sector preexistente y sector ampliado	m²	77	138.000	10.626.000
2.28	721102802-003	Pintura de tirantes de hormigón	m²	31	35.800	1.109.800
2.29	721102802-003	Pintura de tejuelón con barniz y pigmento color caoba	m²	40,5	15.500	627.750
2.30	721102802-003	Provisión y colocación de marco de madera tipo lapacho.	Unid.	1	430.650	430.650
2.31	721102802-003	Provisión y colocación de puertas tipo tablero de 80 cm de ancho,	Unid.	1	705.950	705.950
2.32	721102802-003	Pintura con esmalte sintético de puertas	m²	3,36	35.800	120.288
2.33	721102802-003	Provisión y colocación de balancines de 1,50 x 1,10 m,	Unid.	3	516.500	1.549.500
2.34	721102802-003	Provisión y colocación de ventana tipo batiente de 1,50 x 1,10 m,	Unid.	1	516.500	516.500
2.35	721102802-003	Provisión y Reposición de Vidrios 150 x1,10, con silicona	m²	6,6	143.750	948.750
2.36	721102802-003	Pintura de balancines metálicos, con esmalte sintético	m²	6,6	32.900	217.140
2.37	721102802-003	Tablero Seccional	Unid.	1	590.800	590.800
2.38	721102802-003	Instalación de electroductos antillama, cables de 2 y 4 mm según sea el caso.	gl	1	2.875.000	2.875.000
2.39	721102802-003	Fotocélula	Unid.	1	34.500	34.500
2.40	721102802-003	Artefacto lumínico, adosado a la pared 1 x40w	Unid.	4	143.750	575.000
2.41	721102802-003	Artefacto lumínico, colgante con 2 Lámparas de 40w	Unid.	6	287.500	1.725.000
2.42	721102802-003	Tomacorriente (según plano)	Unid.	2	90.750	181.500
2.43	721102802-003	un punto	Unid.	2	90.750	181.500
2.44	721102802-003	Ventilador de techo - de 5 velocidades	Unid.	2	402.500	805.000
2.45	721102802-003	llave de encendido ventilador	Unid.	2	193.900	387.800
2.46	721102802-003	Instalación para aire acondicionado - prever electroducto, para conexión entre compresor, evaporador y tablero seccional.	m	2	18.300	36.600
2.47	721102802-003	Mano de obra circuito independiente - para A. A	Unid.	2	323.800	647.600
2.48	721102802-003	Provisión y colocación de canaleta de chapa galvanizada N°24, para desagüe	m	27,5	80.500	2.213.750
2.49	721102802-003	Provisión y colocación de caños de bajada de chapa para desague 3 cada lado	m	24	80.500	1.932.000

CONSULTORA GIMENEZ RUC 4[illegible]46-9 ITA-PY

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY SECRETARIA

Viviana Mariel Sosa de Lezcano
Secretaria General
Ciudad de Caraguatay

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY INTENDENCIA

Juan B. Amazco M.
Intendente Municipal
Ciudad de Caraguatay

2.50	721102802-003	Pintura para chapa galvanizada (canaleta y caño de bajada), previo tratamiento de la chapa para lograr puente de adherencia entre chapa y pintura.	m	51,5	20.600	1.060.900
2.51	721102802-003	Limpieza final de obra	gl	1	500.000	500.000
		Sub Total				88.056.143
		TOTAL				149.599.005

El monto total del presente Contrato asciende a la suma de: **149.599.005 (Ciento cuarenta y nueve millones quinientos noventa y nueve mil cinco guaraníes)** ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
El Plazo de entrega es de **60 días**, en la Compañía Rolón del Distrito de Caraguatay, de conformidad a lo detallados en la Oferta Adjudicada, según la Resolución de Adjudicación.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

9. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. ----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
Construcción y Ampliación de Comedores en Instituciones Educativas de la Ciudad de Caraguatay - Primer Llamado, Escuela Nº 1741 - Profesora Adela Galeano – Tacuary Construcción Comedor, Escuela Nº 1560 - Doña Elisa Mora de Halley - Tte. González. --------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. ----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato. ----------

CONSULTORA GIMENEZ Y HIJOS RUC 4[illegible]146-9 ITA - PY

Viviana Maniel Sosa de Lezcano
Secretaria General
Ciudad de Caraguatay

Juan B. Arrazco M.
Intendente Municipal
Ciudad de Caraguatay

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato". ----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caraguatay República del Paraguay al día 17 de mayo del año dos mil diez y nueve.----------

CONSULTORA GIMENEZ & ASOC. ITA-PY

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY · SECRETARIA ·

Viviana Mariel Sosa de Lezcano
Secretaria General
Ciudad de Caraguatay

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY · INTENDENCIA ·

Juan B. Arrazco M.
Intendente Municipal
Ciudad de Caraguatay